

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 84		Fecha Estado: 11/07/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001410500420180001200	Ordinario	BERNHARD LEHNER	CENTRO CULTURAL AUSTRIACO S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se requiere a la curadora ad litme y atendiendo a que la sociedad demandada ya se le fue asignado curador Ad litem, el cual ya fue debidamente notificado, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el díaTREINTA Y UNO (31) DE ENERODE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LASNUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	08/07/2022	
05001410500920220030500	Ordinario	JUAN JOSE GAVIRIA PINILLA	COMCEL S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, teniendo en cuentaque el Despachoprocedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandadael 6 de juliode 2022, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el díaVEINTE (20) DE JUNIODEDOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	08/07/2022	
05001410500920220037900	Ordinario	GLORIA AMPARO TABORDA SANCHEZ	PORVENIR S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispondrá a fijarnuevafecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINITRÉS (23) DE MARZODE DOS MIL VEINTITRES(2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	08/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220045500	Ordinario	WENDY JOHANA CASTAÑO	INVERSIONES JROYAL SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, teniendo en cuenta que la parte demandada fue notificada en forma personal del auto admisorio de la demanda el 30 de junio de 2022, según consta en el archivo N° 3 del expediente digital, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	08/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)